



Quinto de marzo de 1777

EL REAL ACORDADO, EN VIRTUD
DE LA REAL CÉDULA DE
VEINTI OCHO DE ABRIL DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZY
SETE.

Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Queda
en su inteligencia

Señor Ponce
a favor de los
matriculados

Viose otro Oficio del mismo Sr. Conde de
V. I. su fha. Venise del corriente por el q^o inserta
la orden q^o le comunicó el Sr. D. Bartolomé
Munoz Secretario del Supremo Consejo de
Castilla q^o trata sobre peticion en favor de los
Matriculados. Entendido por este Ayuntamiento.
Acuerda. Queda en su inteligencia

Informe
sobre Maquinaria
de molinos

En este Ayuntamiento se vio y supo el Informe
siguiente = Que por = Los Infascriptos en virtud
del acuerdo de V. I. para q^o Informe sobre la so-
licitud q^o antecede de D. Lázaro Ros, a fha de q^o Cole
antorno con documentos necesarios para q^o entorcar
q^o ocurrencias ya judiciales y ya extrajudiciales e
aprecios de las maquinas de molinos de Agua, y vien-
to, como an mismo para Monedas q^o se constuyeron
por algunos practicos en el arte sobre su bondad, cali-
dad, y apuro devido de sus piezas en casos de devonen-
cia, y quejas de los dueños de aquellos. han procu-
rado instaurarse correspondientemente a ciencia de la
suficiencia del solicitante, o bien de sus conociem-
tos an especulativos como practicos en la materia
y elubrando ser los necesarios, no puede menor

